





**SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO  
DEPARTAMENTO TÉCNICO  
OFICINA DE PROPUESTAS**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°          / 1228**

**VALPARAÍSO,**

**01 ABR. 2013**

**INT.: 225  
TENIENDO PRESENTE:**

a) El Decreto Ley N° 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo N° 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 4 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

b) La Resolución Exenta N° 3103 de fecha 11 de junio de 2012, por la cual se aprueba la adición N°1, N°2 y se adjudica a **GASTON RAMIREZ MATAMALA** para la **Licitación Pública N° 36/12, "PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 21° LLAMADO, COMUNA DE VILLA ALEMANA ETAPA I"**, por un monto de \$232.300.000.- y un plazo de 168 días corridos.

c) La Orden de Servicio N° 256 de fecha 26 de junio de 2012, por la cual se designa como Director de Obras al Ingeniero Constructor, **Sr. Jorge Concha S.** y como Director de Obras Subrogante al Ingeniero Civil, **Sr. Aquiles Guajardo A.**

d) La Resolución Exenta N° 3750 de fecha 20 de julio de 2012, por la cual se aprobó y se transcribió el contrato de Ejecución de Obras para la **Licitación Pública N° 36/12, "PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 21° LLAMADO, COMUNA DE VILLA ALEMANA ETAPA I"**, celebrado entre SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO y don **GASTON RAMIREZ MATAMALA.**

e) El Informe N°183-02 de fecha 11 de enero de 2013, suscrito por la empresa constructora, por el Director de Obras, con el V°B° de la Oficina de Costos y Presupuestos, del Jefe Sección Vialidad y Equipamiento Urbano, del Jefe del Departamento Técnico y con la autorización de la Directora Regional, en el cual se fundamenta la necesidad de aprobar un **aumento de obras por \$762.161.-, una disminución de obras por \$312.340.- y la ejecución de obras extraordinarias por \$1.214.889.-**, modificaciones generadas por condiciones de terreno existente y omisiones de los proyectos, a su vez existen solicitudes de los vecinos cuyas adecuaciones han conllevado determinar ajustes de partidas de obras, a pesar de todo lo previsto en los proyectos originales, las cuales obedecen a elementales exigencias de buena construcción. Una vez avanzadas las obras de construcción y resuelta las áreas con su planimetría y altimetría en su obras gruesa, se han detectado situaciones puntuales, como la necesidad de modificar, readecuar y reubicar las soluciones técnicas en beneficio de los proyectos.



f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 128 de fecha 20 de febrero de 2013 del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, por el cual otorga imputación a la presente modificación de obra.

g) Lo dispuesto en los artículos N°103 y N° 104 del D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

h) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.

i) Decreto Supremo N° 125 de fecha 30 de noviembre de 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra a la suscrita en el cargo de Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso:

### R E S O L U C I Ó N :

- 1º.- APRUÉBESE un **AUMENTO DE OBRAS** por \$762.161.- equivalente al 0,33% del monto del contrato original, una **DISMINUCION DE OBRAS** por \$312.340.- equivalente al 0,13% del monto del contrato original y la **EJECUCION DE OBRAS EXTRAORDINARIAS** por \$1.214.889.- equivalente 0,52% del monto del contrato original denominado **"PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 21º LLAMADO, COMUNA DE VILLA ALEMANA ETAPA I", Licitación Pública N° 36/12,"**, contrato celebrado con **GASTON RAMIREZ MATAMALA**, conforme a la Resolución Exenta N° 3103 de fecha 11 de junio de 2012 y la Resolución Exenta N° 3750 de fecha 20 de julio de 2012, modificaciones que se detallan en el Informe N°183-02 de fecha 11 de enero de 2013, mencionado en el considerando letra e) de la presente Resolución.
- 2º.- **OTORGASE a GASTON RAMIREZ MATAMALA, una AMPLIACION DE PLAZO DE 20 DIAS CORRIDOS**, desde el día 27 de diciembre de 2012 hasta el día 16 de enero de 2013, para la ejecución de las modificaciones al contrato que se aprueban en el resuelvo precedente.
- 3º.- **MODIFÍCASE EL PROGRAMA DE TRABAJO** del contrato antes indicado, de acuerdo a las causales y fundamentos que se detallan en el considerando letra e) de la presente Resolución y conforme a la nueva Carta Gantt que se adjunta a los antecedentes.
- 4º.- Se deja establecido que el monto del contrato original se modifica, quedando en \$233.964.710.- producto de la modificación de contrato que se aprueba.
- 5º.- Los aumentos de obra y obras extraordinarias se pagarán en uno o más Estados de Pago, conforme a lo establecido en el inciso final del artículo N° 114 del D.S. MINVU N° 236, de 2002.

6º.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta N° 3103 de fecha 11 de junio de 2012 y Resolución Exenta N° 3750 de fecha 20 de julio de 2012.

7º.- IMPUTESE EL MONTO de la presente Resolución de modificación de contrato al Presupuesto del año 2013, según el siguiente detalle:

Sub - Título	31	Iniciativas de Inversión.-
Item	02	Proyectos.-
Asig.	004	Obras Civiles.-
Sub-Asig.	16	Programas Concursables.-
B.I.P	30112708-0	Programa Pavimentos Participativos 21º llamado
Monto		\$1.664.710.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE.**



~~MARIA FRANCISCA CRUZ URRUTIA~~  
**DIRECTORA SERVIU REGION DE VALPARAISO**

ROS. JNT. MHL. ANM. IDW. VRO. JMO

TRANSSCRIBIR A:

DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL MINVU  
DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO  
SECCIÓN PROPUESTAS  
OFICINA DE PARTES

**GASTON RAMIREZ MATAMALA**

**Nueva 1540, los copihues, Villa Alemana.**



